

No más impunidad en el transporte público

Por: Carlos Moreno Carreto Toluca, Méx.- Enrique Mendoza Velázquez, diputado local de Toluca, indicó que es urgente que se realicen acciones que abonen al ordenamiento del transporte público, ya que lamentablemente siguen operando en completa impunidad. Dijo que no puede ser posible que menores de edad estén al frente de una unidad de transporte, pues básicamente no cuentan con la responsabilidad necesaria para realizar esta actividad y peor aun cuando cometen algún accidente no asumen las consecuencias con lo cual los habitantes están desprotegidos. Mendoza Velázquez Señaló que el índice de accidentalidad en los últimos 6 meses aumentó de manera significativa; alcanzando más del 75 por ciento los casos en que autobuses y taxis fueron parte de algún percance vehicular. Por esta razón considero concerniente que se modifique el código penal de la entidad para regresar a la legislación del pasado 2003, donde cuando las lesiones sean producidas a causa de la imprudencia o descuido de los concesionarios, permisionarios o conductores del servicio público de transporte, se considere esto como un delito grave y así no gozar de fianzas. Además dijo en estos casos de tendría que aplicar de seis meses a dos años de prisión y de cuarenta a cien días de multa, así como y la suspensión o revocación del permiso. El diputado priista destacó que estas medidas van encaminadas a disminuir el número de lesionados y de ciudadanos afectados en sus bienes cuando los hechos sean provocados por elementos del servicio público de transporte de pasajeros, pues con ello sin duda se contara con el adecuado uso de las concesiones, pues reitero en la actualidad estas empresas viven en la impunidad. Finalmente dijo que hay que destacar que del total de accidentes automovilísticos ocurridos durante el primer semestre del presente año, en más de 26 por ciento han participado o han sido provocados por autobuses del transporte público de pasajeros.